

VALLENAR, 16 de noviembre del 2010

DECRETO EXENTO N° ____ 6271 ____ /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, la necesidad de asegurar contra incendios y daños materiales **Inmuebles Municipales**, la Póliza N° 20072265 de **Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.**, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Póliza de Seguro a **Liberty Compañía de Seguros Generales SA.**, por los siguientes **Inmuebles Municipales**.

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| - Matadero Municipal | - Mercado Municipal |
| - Edificio Consistorial | - Vivero Municipal |
| - Cine Municipal | - Talleres Municipales |

2°.- Se cancelará en 10 cuotas iguales y sucesivas de 6.57 UF, con vencimiento los días 25 de cada mes, siendo el primer vencimiento el día 25 de noviembre del 2011.

3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta municipal 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/hac.-